

P.

puntos de referencia

CENTRO
DE ESTUDIOS
PÚBLICOS

EDICIÓN DIGITAL
N° 686, FEBRERO 2024

ECONOMÍA Y POLÍTICAS PÚBLICAS

Moral tributaria y sus determinantes en el mundo y en Chile

MAURICIO SALGADO Y GABRIEL UGARTE



RESUMEN

- En un contexto de creciente presión fiscal por las mayores necesidades de financiamiento de gasto público, la justificación ciudadana de la evasión tributaria es de gran interés para la política pública, pues ella afecta el enfoque hacia el cumplimiento tributario en toda la sociedad.
- Una forma de estudiar el cumplimiento tributario es mediante el análisis de la *moral tributaria*, conceptualmente definida como la motivación intrínseca de las personas para pagar impuestos. En sondeos de opinión, la moral tributaria es comúnmente operacionalizada con un acento en la evasión, i.e.: la disposición para no justificar la evasión de impuestos.
- Este artículo identifica los determinantes de la moral tributaria en el mundo y en Chile, agrupados en sociodemográficos e institucionales —cómo las personas perciben la democracia, el gobierno y la redistribución. Para ello, se analizan los datos armonizados de la Encuesta Mundial de Valores y de la Encuesta Europea de Valores Sociales, que incluyen información representativa de 90 países.
- A nivel mundial, entre los factores sociodemográficos, se observa que el mayor logro educacional se asocia con una menor disposición para justificar la evasión tributaria. También quienes están ocupacionalmente inactivos, son mujeres y se perciben como religiosos justifican menos la evasión de impuestos. En cambio, las personas solteras la justifican más.
- Los factores institucionales —son los que más contribuyen a nivel global a la moral tributaria. Quienes creen que una característica esencial de la democracia es que los gobiernos cobren impuestos a los ricos y subsidien a los pobres muestran una menor disposición para la evasión de impuestos. A su vez, las personas que confían en sus gobiernos también muestran una mayor moral tributaria. Igualmente, quienes consideran positivo tener un sistema democrático en sus países muestran una mejor actitud para el pago de impuestos.
- Para el caso de Chile, la serie de la Encuesta Mundial de Valores muestra una gran estabilidad en el porcentaje de personas que nunca justifica evadir impuestos, entre 1996 y el 2012, cercano al 70% de los encuestados. Sin embargo, en la última medición del 2018 alcanzó el 55%, uno de los más bajos en América Latina. La caída coincide con aquellas observadas en los determinantes institucionales de la moral tributaria.
- El análisis microeconómico para Chile indica que el único determinante sociodemográfico de la moral tributaria es el estado civil: quienes son solteros justifican más la evasión tributaria. En cambio, los tres factores institucionales estudiados tienen en el país un gran y positivo impacto sobre la moral tributaria.
- En base a los resultados, el documento concluye con una serie de recomendaciones, donde destaca: i) aumentar la efectividad y publicidad del esquema sancionatorio al mal uso de recursos públicos, ii) fomentar la participación y transparencia ciudadana, iii) expandir la base del impuesto para profundizar la conciencia de los ciudadanos como contribuyentes, y iv) mejorar la eficiencia y calidad de los servicios que presta el Estado a la ciudadanía.

MAURICIO SALGADO. Investigador Centro de Estudios Públicos.

GABRIEL UGARTE. Investigador Centro de Estudios Públicos.

1.

INTRODUCCIÓN


Los déficits fiscales y las mayores necesidades de financiamiento público han generado un aumento significativo en la importancia del cumplimiento tributario de los ciudadanos. El endeudamiento se ha vuelto persistentes en muchos países, especialmente después de crisis económicas o situaciones excepcionales como la pandemia de la Covid-19. Junto con ello, el aumento en los gastos en áreas como pensiones, salud y educación han generado mayores presiones de financiamiento, que se traducen en una creciente atención sobre la recaudación tributaria como fuente primordial de recursos para el Estado.

Chile no es la excepción. Con más de una década de casi continuos déficits fiscales e incrementos relevantes en el gasto social, existe la necesidad de mayores recursos fiscales que frenen el aumento sostenido que ha experimentado la deuda pública. El crecimiento económico es un factor esencial para lograr este cometido, que junto con aumentar el bienestar de la población, genera mayores ingresos tributarios. El cumplimiento tributario tiene también un rol relevante, como lo han reflejado las distintas leyes y propuestas de reformas tributarias de los últimos años. Tanto la reforma tributaria de 2014, como el proyecto presentado por la actual administración del presidente Gabriel Boric incluyen de forma relevante medidas para combatir la evasión y elusión. Por ejemplo, en su actual diseño, más del 50% de toda la recaudación estimada del “Pacto por el Crecimiento, el Progreso Social y Responsabilidad Fiscal” corresponde a mejoras en el cumplimiento tributario.

Las mediciones del cumplimiento tributario en el país sugieren que este se sitúa por debajo de los estándares observados en naciones desarrolladas. En cuanto al IVA, la tasa de evasión en 2020 alcanzó el 19%, mostrando una leve tendencia a la baja en la última década (Servicio de Impuestos Internos, 2023). Sin embargo, este índice es más del doble de lo registrado en los países de la Unión Europea durante el mismo periodo (European Commission 2022). Respecto al impuesto a la renta de las empresas, el gobierno ha informado recientemente que la tasa de evasión en 2020 fue del 56%, lo que ha generado cuestionamientos por parte de expertos. Cabe destacar que, en este caso, no se dispone de una serie de datos extensa que utilice la misma metodología, y las comparaciones internacionales son complejas debido a la diversidad de metodologías y sistemas tributarios.

Las políticas para enfrentar la evasión y elusión tributarias han experimentado cambios profundos en el último tiempo. En el ámbito de la elusión destaca la creación de la Norma General Antielusión (NGA) en la reforma de 2014, que tiene como objetivo combatir el uso de prácticas abusivas o artificiales que tienen como único fin de reducir la carga tributaria. En el ámbito de la evasión, además de la reforma de 2001 que crea nuevos delitos tributarios, se han dictado leyes para combatir el comercio ilegal, para aumentar sanciones en el contexto de los delitos económicos, entre otras. Por su parte, la propuesta del presidente Boric propone actualizar y profundizar las normas actuales sobre evasión y elusión, entregando mayores atribuciones al Servicio de Impuestos Internos (SII). Destacan especialmente los cambios a la NGA, la creación de la figura del denunciante anónimo y modificaciones al secreto bancario.

Mientras las autoridades y agencias fiscales diseñan medidas para reducir la evasión y elusión en el pago de impuestos, usualmente ellas también enfatizan en la *moral tributaria* de los ciudadanos, esto es, buscan aumentar el cumplimiento voluntario de las leyes fiscales, asentando así en los países una norma social de cumplimiento fiscal. En efecto, como lo sugiere la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en su documento *Principios de la buena administración de impuestos* (OECD, 2001, p. 3), “la promoción del cumplimiento voluntario debiera ser una preocupación central de las autoridades tributarias”. Por tanto, conocer los determinantes de la moral tributaria es un asunto de primera importancia para la política fiscal de los países. Una alta moral tributaria entre los ciudadanos es reconocida como un activo clave de los gobiernos en varios niveles (Sjoberg et al., 2019). Ella reduce los costos de recaudación y eleva los ingresos públicos (condicional a la política fiscal), por lo que tiene impactos financieros directos. Pero, además, la moral tributaria puede beneficiar la política económica indirectamente. Por ejemplo, si las tasas impositivas nominales incrementan las distorsiones elevando los costos de las políticas de bienestar, un mayor cumplimiento tributario permitiría menores tasas nominales, por lo que la moral tributaria puede reducir la carga del bienestar social en la tributación.



Mientras las autoridades y agencias fiscales diseñan medidas para reducir la evasión y elusión en el pago de impuestos, usualmente ellas también enfatizan en la *moral tributaria* de los ciudadanos.

En Chile, la Comisión Mejor Gasto (2021) ha formulado recomendaciones destinadas a fortalecer la moral tributaria del país. Entre estas recomendaciones destaca el “Reporte al Contribuyente”, una iniciativa implementada por el Ministerio de Hacienda que brinda información detallada sobre el uso de los impuestos y la situación fiscal del Estado a los contribuyentes. La implementación de esta medida ha recibido evaluaciones positivas hasta la fecha, generando una mayor percepción de transparencia y confianza entre los usuarios, aunque aún persisten desafíos significativos (Carreño et al., 2020). La comisión también propone medidas adicionales para fomentar la participación ciudadana en el proceso presupuestario, mejorar el conocimiento de las finanzas públicas y avanzar hacia un presupuesto fiscal con objetivos y métricas claras. Estas recomendaciones buscan mejorar la transparencia, eficiencia e impacto en el uso de los recursos públicos, permitiendo a los contribuyentes comprender mejor las razones y destino de sus contribuciones.

El “Pacto por el Crecimiento, el Progreso Social y Responsabilidad Fiscal” también propone algunas medidas que buscan fortalecer la transparencia, eficiencia y calidad de servicio en el Estado. A través de ellas se busca tanto liberar recursos para incrementar el espacio fiscal como fortalecer la confianza en las instituciones públicas. Entre otras cosas se busca fortalecer el proceso de evaluación de programas

públicos con la creación de una Agencia de Calidad de Políticas Públicas, la generación de una regulación general y permanente para la relación entre el Estado y las organizaciones de la sociedad civil y agilizar la ejecución de la inversión pública, la que tiene una gran visibilidad entre los ciudadanos y que ha mostrado importantes desafíos en el último tiempo.

El presente artículo contribuye a esta discusión analizando la correlación entre moral tributaria —definida como la motivación intrínseca de los ciudadanos para pagar los impuestos— y diferentes características sociodemográficas de los individuos, junto con la valoración institucional que ellos tienen en sus países. Este análisis se realizará, primero, para una muestra de 90 países, para luego analizar los determinantes de la moral tributaria en Chile. El artículo se estructura del siguiente modo. En la Sección 2 se revisa la literatura sobre moral tributaria, definiéndola conceptual y operacionalmente, para luego mostrar su relación con el incumplimiento tributario, su variación a nivel global y su evolución en los últimos 30 años. La Sección 3 describe los datos y las variables utilizadas para identificar los principales determinantes de la moral tributaria. La Sección 4 describe el plan de análisis. Luego, en la Sección 5, se detallan los resultados sobre la muestra internacional de 90 países y se profundiza en los resultados para Chile. La Sección 6 cierra el artículo con algunas conclusiones y recomendaciones.

2.

MORAL TRIBUTARIA


2.1. Definición conceptual y operacional

De acuerdo con el principal modelo económico para explicar la evasión tributaria (Allingham y Sandmo, 1972), quienes pagan impuestos son individuos racionales que deciden cuánto ingreso reportar a las autoridades tributarias sopesando los beneficios de la evasión (informar falsamente menores ingresos) contra los costos de la evasión (la probabilidad de ser descubierto y sancionado por las autoridades). En este modelo —heredero directo del análisis de la criminalidad de Gary Becker (1968)— los principales parámetros de política que afectan la evasión tributaria son la tasa impositiva, la probabilidad de detección y las penas cuando la evasión es detectada por las autoridades tributarias. Este sencillo modelo predice que una sanción más severa o una mayor probabilidad de detección debiera conducir a una reducción de la evasión y elusión fiscal.

La eficacia de las autoridades tributarias en detectar y sancionar la evasión juega un papel importantísimo en la recaudación fiscal. No hay normas sin sanciones asociadas a su infracción. Sin embargo, el alto grado de cumplimiento tributario observado en las economías desarrolladas excede con creces las capacidades fiscalizadoras y sancionadoras de sus autoridades (Andreoni et al., 1998; Frey y Holler, 1998). Parecen así existir factores adicionales al simple balance entre costos y beneficios de la evasión

que explican el pago de impuestos. En efecto, Allingham y Sandmo reconocieron que su modelo no capturaba todas las motivaciones para el cumplimiento tributario: “[Nuestra propuesta] es una teoría muy simple, y podría ser quizás criticada por prestar muy poca atención a los factores no-pecuniarios en la decisión del contribuyente sobre si evadir o no los impuestos” (Allingham y Sandmo, 1972, p. 326).

La noción de *moral tributaria* se emplea usualmente como un concepto que cubre las diferentes influencias no-pecuniarias del cumplimiento tributario. La literatura describe tres tipos de esas influencias.



La noción de *moral tributaria* se emplea usualmente como un concepto que cubre las diferentes influencias no-pecuniarias del cumplimiento tributario.

En primer lugar se cuentan aquellas relacionadas con motivaciones prosociales —conductas que benefician a otros incluso a un costo personal— como la reciprocidad o el altruismo (Atria, 2022; Bowles, 2016; Ghiglini et al., 2021; Salgado et al., 2014). En esta perspectiva, por ejemplo, las personas cumplirían las leyes tributarias por expectativas de reciprocidad, mostrando mayor disposición al pago de impuestos cuando con ellos se financian beneficios de alta calidad proveídos por el Estado a los ciudadanos (Dörrenberg y Peichl, 2018; Ortega et al., 2016; Thornton et al., 2019). Esta perspectiva destaca también el rol clave que tiene la confianza de los contribuyentes en el gobierno y cómo gestiona los recursos, en la justicia del sistema tributario y en la calidad de los servicios que provee el Estado. Cuando esa confianza es baja, la moral tributaria se erosiona, debilitándose a su vez la legitimidad del sistema fiscal completo (Biehl et al., 2019; Leroy, 2008).

Un segundo tipo de influencias de la moral tributaria incluye motivaciones basada en la teoría de los sentimientos morales (Wallace, 2016), como la satisfacción que produce el cumplimiento de normas sociales o el sentimiento de culpa o vergüenza derivados de su incumplimiento (Andreoni et al., 1998; Williamson, 2017). Desde este punto de vista, las personas tendrían motivaciones intrínsecas para pagar sus impuestos —una especie de “altruismo impuro” (Andreoni, 1989; Dwenger et al., 2016). Finalmente, dada la importancia que tiene para el contribuyente la conducta de los otros, una última perspectiva sugiere que las personas decidirían pagar sus impuestos por influencia social, presión de sus pares o costos reputacionales asociados a la publicidad del incumplimiento (Hallsworth et al., 2017). Esta perspectiva está a la base de los sistemas *naming and shaming*: listas de evasores que hacen públicas algunas autoridades tributarias del mundo (como la *HM Revenue and Customs* de Inglaterra, *Irish Tax and Customs*, *Canada Revenue Agency* y la de varios estados de Estados Unidos). Además, la percepción sobre si todos contribuyen lo que deberían es crucial para informar la decisión propia (Atria, 2022).

Las definiciones técnicas de moral tributaria combinan elementos de estas tres perspectivas. Por ejemplo, Luttmer y Singhal definen la moral tributaria como un término general (*umbrella term*) “que abarca las motivaciones no-pecuniarias para el cumplimiento tributario, así como los factores que caen fuera del marco estándar de la utilidad esperada” (Luttmer y Singhal, 2014, p. 150). Daude y colegas la definen como las motivaciones de un ciudadano para pagar los impuestos “más allá de las obligaciones legales” (Daude et al., 2013, p. 13). Torgler la entiende simplemente como “la motivación intrínseca para pagar impuestos” (Torgler, 2005, p. 136). Cummings y colegas vinculan la moral tributaria a las percepciones individuales sobre la buena gobernanza, definiéndola como “la motivación intrínseca para pagar impuestos que surge de la obligación moral de pagar impuestos como una contribución a la sociedad” (Cummings et al., 2009, p. 4). Más recientemente, Kemme y colegas la conceptualizan como “la motivación intrínseca por pagar impuestos o sentir culpa por no adherir a las normas tributarias” (Kemme et al., 2020, p. 1). Bethencourt y Kunze (2019) conceptualizan la moral tributaria como una norma social interiorizada para el cumplimiento tributario, que incluye en la función de utilidad de los individuos ciertas consideraciones no pecuniarias. En la propuesta de estos últimos autores, la fuerza de la norma de cumplimiento tributario depende del grado de internalización individual de la misma y de la proporción de evasores en la economía.

2.2. Determinantes de la moral tributaria

Diversas investigaciones han estudiado los determinantes de la moral tributaria, tanto en el mundo como en América Latina. La moral tributaria es medida mediante la actitud declarada de las personas en encuestas de opinión, como la *Encuesta Mundial de Valores*, la *European Social Values* y, para el caso de América Latina, la encuesta *Latinobarómetro*. En estos sondeos se indaga la percepción ciudadana de la evasión tributaria y en algunos casos sobre la prevalencia de este fenómeno. Por ejemplo, en el caso de la *Encuesta Mundial de Valores* se pregunta si acaso el encuestado justificaría o no el evadir impuestos, teniendo la oportunidad para hacerlo. La moral tributaria en este caso es operacionalizada como una variable que registra el grado en que los ciudadanos justifican la evasión de impuestos en sus países. Al considerar las respuestas a esta pregunta como variable explicativa, diferentes análisis correlacionales han dilucidado los determinantes de la moral tributaria.

Los determinantes de la moral tributaria se agrupan en dos tipos: sociodemográficos e institucionales. Entre los primeros la investigación señala que las personas que siguen alguna religión o tienen una identidad religiosa tienden a mostrar una actitud más positiva para el pago de impuestos (Daude y Melguizo, 2010 para América Latina; para varias regiones del mundo OECD, 2013). Personas adultas, y sobre todo mujeres adultas mayores, también muestran una menor disposición para evadir impuestos (Daude et al., 2013 para varias economías emergentes; Hug y Spörri, 2011 para Europa del este; Orviska y Hudson, 2003 para Inglaterra). Además, en línea con la *tesis de la ilustración* —la idea de que una mayor educación expone a las personas a nuevas ideas y experiencias, por lo que aprenden a pensar más crítica, racional y empáticamente sobre los problemas sociales y su resolución (Kluegel y Smith, 1981)—, la evidencia acumulada muestra que mayor escolaridad se traduce en una menor justificación de la evasión tributaria (Alm, 2012 para varias regiones del mundo; Torgler, 2005 para América Lati-

na). El estatus de empleo también ha sido identificado como un potente predictor de la moral tributaria. Estudios previos han mostrado que los empleados por cuenta propia (o autoempleados) reportan una moral tributaria más baja que los trabajadores dependientes, mientras que los jubilados reportan significativamente mayor disposición para pagar sus impuestos que los económicamente activos (Alm, 2012; Hug y Spörri, 2011). Finalmente, el estado civil también parece afectar la disposición para pagar impuestos. Torgler (2012) mostró que, en Europa del este, las personas casadas muestran mayor disposición para pagar sus impuestos.

Los determinantes de la moral tributaria se agrupan en dos tipos: sociodemográficos e institucionales.

Entre los factores institucionales que funcionan como determinantes de la moral tributaria destaca la confianza en el gobierno, un elemento imprescindible para construir la legitimidad fiscal en la ciudadanía y producir una mayor y más eficiente recaudación vía impuestos (Hofmann et al., 2008; OECD, 2013; Torgler, 2012). Es decir, si las personas no confían en el gobierno o tienen una mala evaluación de los servicios que provee, ellas muestran una menor disposición para pagar sus impuestos, un resultado que resalta las expectativas de reciprocidad en el cumplimiento tributario. La valoración de la democracia es otro determinante de la moral tributaria (Daude et al., 2013; OECD, 2013; Torgler, 2012; Williams y Krasniqi, 2017). Un sistema democrático liberal ofrece a los ciudadanos la posibilidad de expresar sus preferencias, junto con un papel más activo para monitorear y controlar las decisiones políticas, reduciendo las asimetrías de información entre ellos y los agentes del gobierno, lo que reduce los espacios de discrecionalidad para el gobierno. Finalmente, un tercer determinante institucional de la moral tributaria es la valoración de la redistribución como un elemento esencial del régimen político: por ejemplo, si las personas creen que el gravar a los ricos para subsidiar a los pobres es un atributo esencial de la democracia (Daude et al., 2013; OECD, 2013). Estudios previos han documentado que las personas que creen fuertemente que la redistribución es un elemento esencial de la democracia tienden a mostrar una mayor moral tributaria.

2.3. Relación entre moral fiscal y cumplimiento tributario

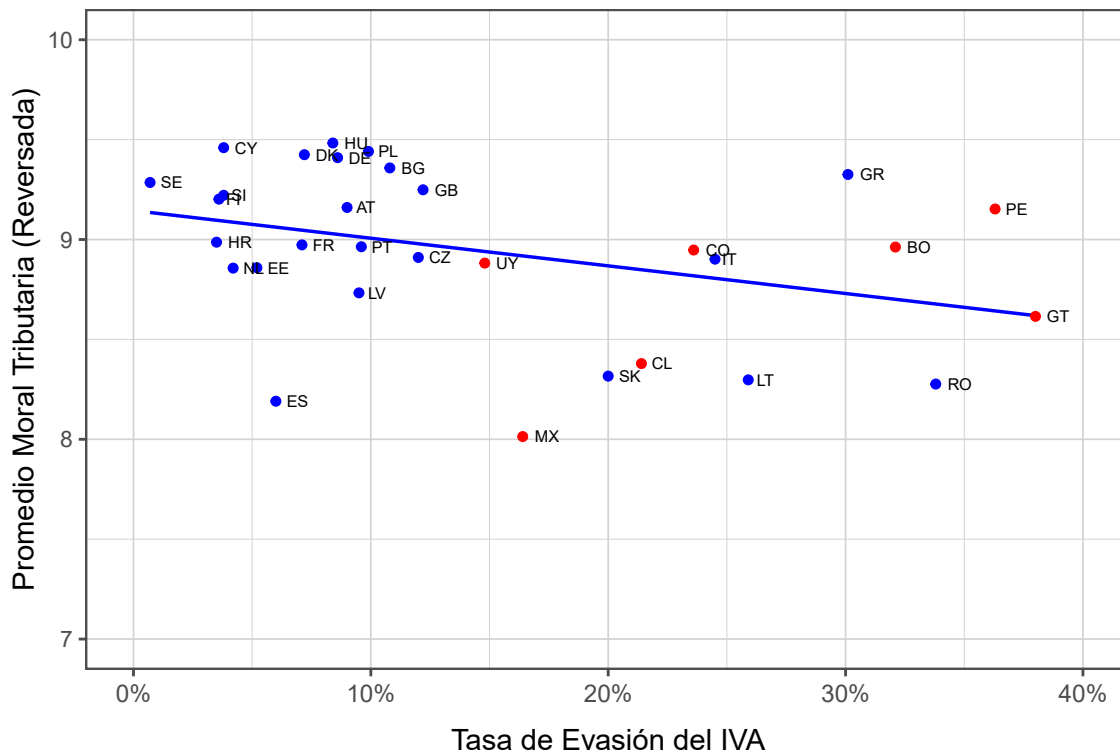
Una de las principales dificultades para analizar la relación entre moral fiscal y cumplimiento tributario es la escasez de medidas comparables de evasión fiscal. Entre las naciones de la OCDE, menos del 30% de las administraciones tributaria generan y publican medidas de brechas de impuestos¹ para al menos un tributo (OECD, 2019). Adicionalmente, existen diversas metodologías para su medición, las que

¹ La brecha tributaria corresponde al monto teórico que debería ser recaudado si todos los contribuyentes cumplieran a cabalidad las normas legales y el monto efectivamente ingresado a las arcas fiscales (CEPAL 2020).

utilizan múltiples supuestos y a su vez dependen de manera relevante de la calidad de los datos que usan como insumos. Debido a lo anterior, realizar comparaciones en el tiempo y entre países presenta desafíos relevantes.

A pesar de lo anterior, existen algunas iniciativas que permiten tener una visión global del grado de cumplimiento tributario en algunos ámbitos y países. Destaca especialmente el informe “*VAT Gap in the EU*” realizado anualmente por la Comisión Europea a partir del año 2009. En él se realiza una estimación de la brecha tributaria del Impuesto al Valor Agregado (IVA) para 28 países de la Unión Europea sobre la base de una metodología estándar (última versión, European Commission et al., 2022). Adicionalmente, la CEPAL (2020), a partir de análisis disponibles en 12 países de América Latina y el Caribe, comparó las tasas de evasión de distintos tributos entre estas naciones, incluyendo el IVA. A pesar de que estas no necesariamente se calculan bajo la misma metodología, la CEPAL hace una selección de casos que cumplan ciertos criterios previo a su incorporación en el informe.

FIGURA 1. Relación entre las tasas de evasión del IVA y un indicador de moral tributaria, para países con información en Europa y América Latina y el Caribe. Año 2018 (o más cercano)




NOTA: En rojo se indican los países de América Latina y el Caribe. Solo se muestran siete países de esta región, que son los únicos que cuentan tanto con datos de evasión del IVA y que participaron en la Encuesta Mundial de Valores. La moral tributaria se mide como el promedio —a nivel nacional— de una variable que toma valores entre 1 (siempre se justifica evadir impuestos) y 10 (nunca se justifica evadir impuestos), donde mayores valores indican una mayor disposición a cumplir voluntariamente con las obligaciones tributarias.

FUENTE: Elaboración propia en base a Comisión Europea (2022), CEPAL (2020), Encuesta Mundial de Valores (7ª ola) y el Estudio Europeo de Valores (5ª ola).

La Figura 1 muestra la relación entre las tasas de evasión del IVA y un indicador de moral tributaria para el año 2018 (o más cercano disponible) para países de Europa y América Latina y el Caribe. Mientras la información sobre evasión proviene de los informes previamente mencionados, la de moral tributaria se obtiene de la Encuesta Mundial de Valores y el Estudio Europeo de Valores. La moral tributaria se mide como el promedio —a nivel nacional— de una variable que toma valores entre 1 (siempre se justifica evadir impuestos) y 10 (nunca se justifica evadir impuestos), donde mayores valores indican una mayor disposición a cumplir voluntariamente con las obligaciones tributarias². Se observa una relación negativa entre ambas variables, es decir, mientras mayor es la tasa de evasión, menor es la moral tributaria del país.

Uno de los aspectos relevantes del análisis anterior es que la mayoría de los países europeos tiene tasas de evasión del IVA menores a 15% y una alta moral tributaria. Esto contrasta con los siete países de América Latina y el Caribe para los cuales se cuenta con información, que muestran una mayor evasión y menor moral tributaria promedio. Sin embargo, en ambos grupos se aprecian excepciones. Países como Grecia y Perú tienen relativamente altos niveles de evasión del IVA y de moral tributaria. Por otro lado, llama la atención España, con bajos niveles relativos de evasión, pero con el menor valor de moral tributaria de la muestra, junto con México. Esto sugiere la presencia de factores idiosincráticos en los países que explican la variabilidad en la relación entre la moral fiscal y el cumplimiento tributario.



Se observa que mientras mayor es la tasa de evasión, menor es la moral tributaria promedio del país.

2.4. Algunos hechos estilizados

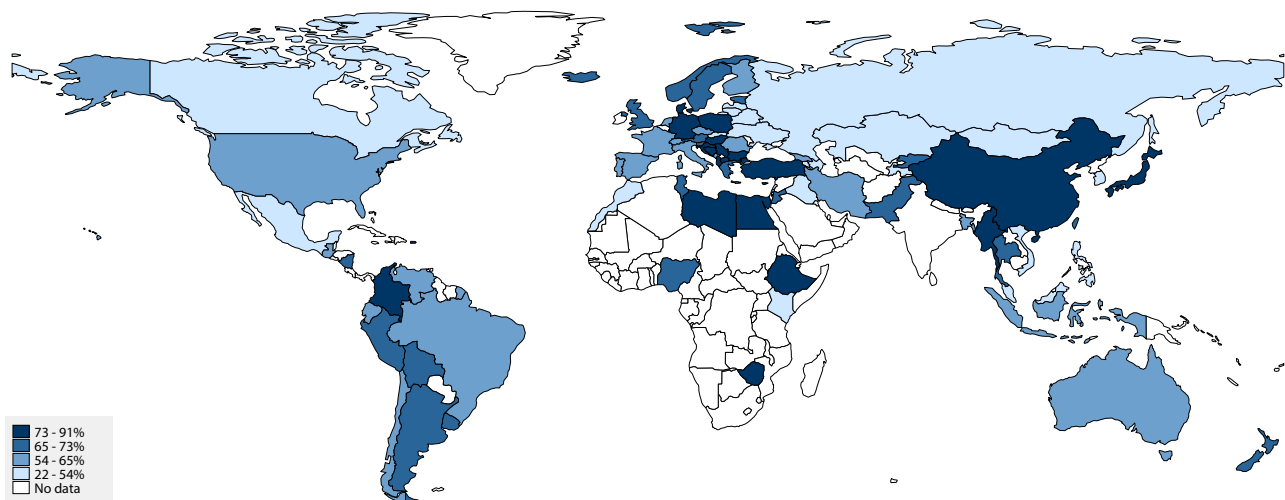
Los datos más recientes de la Encuesta Mundial de Valores y de la Encuesta Europea de Valores muestran una gran variación de la moral tributaria entre los países. La Figura 2 muestra el porcentaje de personas que, en los 90 países cubiertos por ambos sondeos (JD Systems Institute y WVSA, 2022) declara nunca justificar la evasión de impuestos. Como se aprecia, las diferencias entre países son más importantes que las diferencias subregionales o continentales. Así, por ejemplo, en Europa, mientras que España registra un 54% de los encuestados con alta moral tributaria, en Alemania o Dinamarca

² En este caso se cambió el orden de la variable original en la Encuesta Mundial de Valores y Encuesta Europea de Valores, donde 1 indica que nunca se justifica evadir impuestos si se tiene la oportunidad y 10 indica que siempre se justifica. De esta forma, un mayor valor en la nueva variable indica mayores niveles de moral tributaria.

la proporción de encuestados que nunca justificarían la evasión de impuestos se sitúa sobre el 75%, y alcanza a más del 80% en Bulgaria.

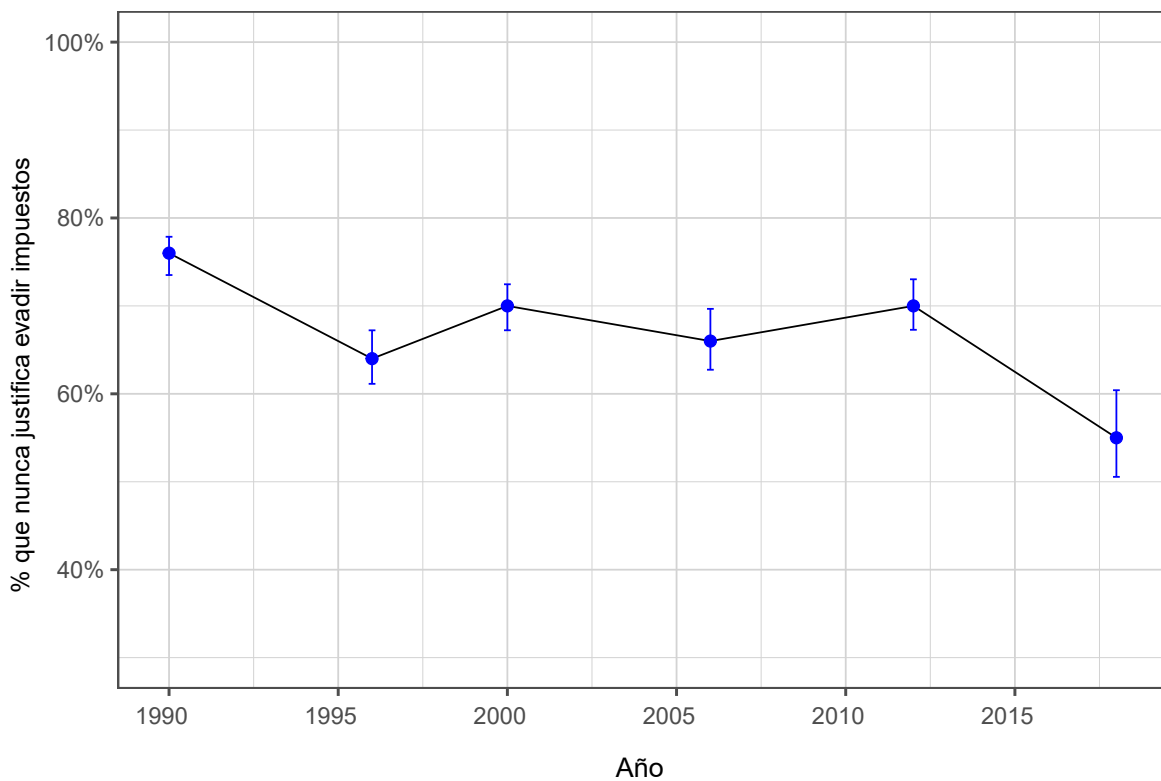
En Sudamérica destacan Colombia, con un 73%, y Uruguay, con un 72% de encuestados que declaran que nunca justificarían la evasión de impuestos. Chile está en la zona baja de los países de la región, con un 55%, seguido por Brasil, con un 61%. Sin embargo, los porcentajes alcanzados por Chile no son muy distintos a los observados en Norteamérica: en Estados Unidos el porcentaje de encuestados con alta moral tributaria alcanza el 64%, mientras que en Canadá llega apenas al 52%. En México, en cambio, sólo un 47% de los encuestados nunca justificaría evadir impuestos. Japón es uno de los países del mundo con el porcentaje más alto de encuestados con alta moral tributaria, 88%, superado solamente por Libia (89%) y Etiopía (91%). En Asia, Rusia destaca por el bajo porcentaje de encuestados que nunca justifica la evasión de impuestos, llegando solamente a un 32%.

FIGURA 2. Porcentaje de personas encuestadas que en cada país nunca justifica evadir impuestos si tiene la oportunidad.



FUENTE: Elaboración propia en base a Encuesta Mundial de Valores y Encuesta Europea de Valores.

Así, el porcentaje de personas que declaran nunca justificar la evasión de impuestos varía fuertemente entre los países. Por tanto, los factores idiosincráticos mencionados anteriormente —tanto sociodemográficos como institucionales— entre los ciudadanos de los países podrían explicar las diferencias observadas. Gran parte del análisis de este artículo busca dilucidar la importancia de esos factores.

FIGURA 3. Evolución del porcentaje de la población que declara que nunca se justifica evadir impuestos en Chile

NOTA: Para cada año se incluye el intervalo de confianza al 95%.

FUENTE: Elaboración propia en base a la Encuesta Mundial de Valores.

La Figura 3 muestra la evolución del porcentaje de personas en Chile que indica que nunca justifica evadir impuestos. Junto con la estimación puntual se incluye el intervalo de confianza al 95%. Se puede concluir que después de la disminución que se observó en 1996, la moral tributaria se mantuvo sin variación hasta el año 2012. Sin embargo, en la última medición de 2018 se registra una baja estadísticamente significativa que rompe la estabilidad de las dos décadas previas en este indicador. Para dicho año, solo un 55% de la población indica que nunca se justifica evadir impuestos.

3.

DATOS Y VARIABLES DEL ANÁLISIS

Los datos empleados provienen de la base conjunta armonizada de la Encuesta Mundial de Valores (7ª ola) y del Estudio Europeo de Valores (5ª ola), que contempla datos del periodo 2017 a 2022 (JD Systems Institute y WVSA, 2022). En total, esta base armonizada incluye 90 países de todas las regiones del mundo y más de 150 mil encuestados, a los que se le aplican cuestionarios estandarizados³. Estas encuestas estudian los valores, actitudes y creencias de individuos a nivel global, examinando una amplia gama de temas, incluyendo valores sociales y culturales, actitudes políticas y actitudes personales y sociales (Inglehart, 2007; Inglehart y Welzel, 2010).

Los datos disponibles públicamente son representativos de cada país e incluyen los factores de expansión respectivos. Dado que uno de los objetivos de este estudio es analizar los determinantes de la moral tributaria en todas las naciones encuestadas, se construyeron pesos basados en la población que tiene cada país. Para esto se utilizó tanto el factor de expansión ajustado a una muestra de 1.000 casos que se calcula a partir de los datos provistos por la encuesta y se multiplicó por la población de cada nación el año 2018⁴. De esta forma, el análisis de los determinantes considera el peso que tiene cada país de acuerdo con su población.

Una de las limitaciones de este estudio es que refleja la realidad de los 90 países encuestados, que corresponden a cerca de dos tercios de la población mundial del 2018. Se suma a lo anterior que la cobertura de la encuesta no es homogénea por región. Mientras en Europa, Norte América y Oceanía esta es mayor al 95%, en África es menor al 50%. En América Latina y el Caribe se incluyen 13 países, que abarcan a cerca del 80% de la población, pero hay varias naciones de menor tamaño que no están en la muestra. De esta forma es relevante recordar que los resultados de esta investigación se restringen a los países de la muestra, con especial cuidado en las regiones de África y Asia donde la cobertura poblacional es menor.

La variable principal del estudio corresponde a la pregunta que mide la moral tributaria en la encuesta. En concreto, se pregunta: “Por favor dígame para cada una de las siguientes acciones con una escala de 1 a 10 donde 1 es ‘nunca se justifica’ y 10 es ‘siempre se justifica’ dónde lo ubicaría Ud: Evadir impuestos si tiene la oportunidad”. En este estudio, se utilizará como variable dependiente tanto el porcentaje de personas que declara que nunca se justifica evadir impuestos (un 67% en la población total) así como el promedio (2,1 en la población total).

³ En algunos casos un país participó en ambos estudios en el periodo estudiado. En aquellos casos se utilizaron los datos del Estudio Europeo de Valores.

⁴ Estimaciones y proyecciones de la población obtenidas del *DataBank* del Banco Mundial <https://databank.worldbank.org/source/population-estimates-and-projections#>

Dentro de los posibles determinantes de la moral tributaria que se analizarán se incluirán tanto factores sociodemográficos como institucionales. Entre los primeros se encuentra el sexo (1 = mujer); la edad (en años); el estado civil (1 = casado, 2 = divorciado/separado, 3 = viudo/soltero); si la persona se percibe como religiosa (1 = religiosa, 0 = no es religiosa/ateo); el nivel educacional más alto completado (1 = menor a secundaria completa, 2 = menor a superior completa y 3 = superior completa), y situación laboral (1 = empleado, 2 = inactivo, 3 = desempleado y 8 = otra).

TABLA 1. Estadística descriptiva de las variables continuas y binarias. Valores expandidos. Período 2017 a 2022

Variable	Promedio / Proporción	Tamaño muestra
Religión (Religioso = 1)	55%	134.446
Género (Mujer = 1)	51%	138.321
Edad (años)	42	137.734
Confianza en el gobierno (Algo/Mucho = 1)	61%	133.970
Tener un sistema político democrático (Bueno/Muy Bueno = 1)	88%	132.162
Redistribución (Es esencial para la democracia = 1)	45%	129.818
Moral tributaria (promedio)	2,1	136.740
Moral tributaria (nunca justifica evadir impuestos = 1)	67%	136.740
<i>Nivel Educativo</i>		
Bajo	47%	137.380
Medio	31%	137.380
Superior	22%	137.380
<i>Estatus de Empleo</i>		
Empleado	60%	137.210
Inactivo	31%	137.210
Desempleado	7%	137.210
Otro	1%	137.210
<i>Estado civil</i>		
Casado/conviviendo	68%	137.726
Divorciado/Separado	6%	137.726
Soltero/Viudo	26%	137.726

FUENTE: Elaboración propia en base a Encuesta Mundial de Valores (7ª ola) y Encuesta Europea de Valores (5ª ola).

Mientras las variables anteriores son importantes de considerar cuando se compara entre países, también se incluyen algunas variables institucionales que pueden influir en la moral tributaria de la población. Estas son: el apoyo a la democracia (si la persona considera 0 = malo/muy malo o 1 = bueno/muy bueno tener un sistema democrático para el gobierno de su país)⁵; la confianza en el gobierno (si

⁵ Pregunta: Voy a describir varios tipos de sistemas políticos y le preguntaré que piensa sobre cada uno. Por favor dígame si sería muy bueno, bueno, malo o muy malo para el gobierno de este país: Tener un sistema político democrático.

la persona tiene 0 = poco/nada o 1 = algo/mucha confianza en el gobierno)⁶; y la preferencia por la redistribución (si la persona considera que el hecho que los gobiernos cobren impuestos a los ricos y subsidien a los pobres es una característica esencial de la democracia, en una escala de 1 a 10, donde 1 = 8,9,10 y 0 = 0,1,2,3,4,5,6,7)⁷.

La Tabla 1 muestra las características principales de la muestra en base a las variables anteriormente mencionadas. En promedio, un 51% de la muestra es mujer, un 55% se considera una persona religiosa, predomina un nivel educativo bajo, es decir personas que no completaron educación media, un 68% de las personas está casada o conviviendo y un 60% está empleado. Respecto de las variables institucionales, un 61% tiene algo o mucha confianza en el gobierno, un 88% considera bueno o muy bueno tener un sistema político democrático y un 45% considera que la redistribución es esencial para la democracia. Por último, se aprecia que un 67% de la población nunca justifica evadir impuestos.

La Tabla 1 también indica el tamaño de la muestra para cada variable, relevando la existencia de valores faltantes. En particular, aquellas variables con más datos perdidos son las institucionales y aquella que indica si la persona se considera religiosa. Cuando se toman en cuenta todas las variables, la submuestra con valores válidos alcanza el 86% de la muestra total. Sobre este subgrupo se realizarán los análisis posteriores. En general, se aprecia que la muestra con datos faltantes tiene una menor tasa de empleo, un menor nivel educacional, una mayor concentración de mujeres, son más religiosos, y tienen una menor confianza en el gobierno. En relación con la moral tributaria, no se aprecian diferencias de tamaño significativo. Como medida para reducir el efecto de los valores faltantes en los análisis posteriores, se realizarán pruebas de robustez excluyendo las variables con más datos perdidos, revisando si hay algún cambio significativo que afecte las conclusiones.

4.

PLAN DE ANÁLISIS

Para establecer los principales determinantes de la moral tributaria, en este artículo se presentan los resultados de un análisis microeconómico para la muestra completa de casos de los 90 países que componen la base de datos armonizada de la Encuesta Mundial de Valores (7^a ola) y la Encuesta Europea de Valores (5^a ola) (JD Systems Institute y WVSA, 2022). Este análisis buscó determinar la

⁶ Pregunta: Le voy a nombrar algunas organizaciones. Para cada una ¿podría decirme cuánta confianza tiene en ellas: mucha, algo, poca o nada?: Gobierno.

⁷ Pregunta: Muchas cosas pueden ser deseables, pero no todas son características esenciales de la democracia. Por favor dígame para cada una de las siguientes características ¿cuán esencial es como característica de la democracia? Utilice esta escala donde 1 significa “no es una característica esencial de la democracia” y 10 que es “una característica esencial de la democracia”: Los gobiernos cobren impuestos a los ricos y subsidien a los pobres. En este caso, la categoría 0 no se pregunta directamente y corresponde a personas que se declaran en contra de la democracia.

relación entre la no justificación de la evasión de impuestos de los ciudadanos encuestados —la medida de una alta moral tributaria entre los ciudadanos— y variables sociodemográficas e institucionales. Específicamente, se estimaron de modo jerárquico una serie de modelos de regresión logísticos a nivel individual, incluyendo en una primera etapa los atributos sociodemográficos de los encuestados, a los que se agregan sucesivamente los factores institucionales percibidos por los encuestados. La variable dependiente, la moral tributaria, es una variable binaria o *dummy* que adquiere el valor 1 si la persona responde que “nunca se justifica” evadir impuestos y 0 si se sitúa en cualquier otro valor de la escala original, la que va de 1 (“nunca se justifica”) a 10 (“siempre se justifica”). Todas las regresiones incluyen variables dummy por país, de modo de capturar las diferencias en percepciones y conducta promedio entre los países.

Los análisis serán realizados primero para la muestra internacional y luego para la muestra chilena, con el objetivo de estudiar posibles diferencias entre los determinantes de la moral tributaria de Chile con el mundo.

5.

RESULTADOS

5.1. Moral tributaria a nivel comparado

La Tabla 2 muestra los coeficientes de regresión (en *odds ratios*⁸) para los diferentes modelos ajustados. El Modelo 1 incluye los principales atributos sociodemográficos de los encuestados. En línea con investigaciones previas, los resultados sugieren que estas variables explican las diferencias individuales en la moral tributaria. Así, las personas que se perciben como religiosas tienen una actitud más positiva hacia el pago de impuestos. Las mujeres exhiben también una mayor moral tributaria que los hombres.

⁸ En el contexto de la regresión logística, los “odds ratios” (generalmente traducidos como “razón de probabilidades”) son una medida estadística utilizada para comparar la probabilidad de un resultado particular entre dos grupos. Para los no especializados, aquí hay un desglose simple. 1) *Odds*: Los *odds* son una manera de expresar la probabilidad. Por ejemplo, si la probabilidad de un evento es del 50%, los *odds* son de 1 a 1, o “parejas”. Si algo es dos veces más probable que ocurra a que no ocurra, los *odds* son de 2 a 1. 2) *Odds ratios*: los odds ratios o razón de probabilidades nos indica cómo cambian las probabilidades de un evento o condición (como desarrollar una condición, tomar una decisión, o tener una alta moral tributaria) con un aumento de una unidad en la variable dependiente o predictor del modelo. Una razón de probabilidades de 1 significa que no hay efecto del predictor sobre el resultado. Una razón de probabilidades mayor que 1 indica un aumento en las probabilidades debido al predictor, mientras que una razón de probabilidades menor que 1 indica una disminución. Por ejemplo, en este contexto, si la razón de probabilidades de tener una alta moral tributaria para las mujeres es 1,11 en comparación con los hombres, esto sugiere que las probabilidades de tener una alta moral tributaria son un 11% más altas para las mujeres. En resumen, los odds ratios proporcionan una forma de entender la fuerza y dirección de la asociación entre variables en un modelo de regresión logística, particularmente cuando el evento o condición de interés es binario (como en este caso).

A diferencia de los estudios previos, la edad no parece ser un predictor estadísticamente significativo de la moral tributaria.

La educación y el estatus de empleo también se relacionan con la moral tributaria. En línea con la “hipótesis de la ilustración”, un mayor nivel educacional alcanzado se asocia también con una menor justificación de la evasión de impuestos. Comparados con los empleados, las personas inactivas tienen una mayor moral tributaria. Finalmente, respecto del estado civil, los solteros muestran una mayor disposición para justificar la evasión de tributos que las personas casadas o conviviendo (i.e., tienen menor moral tributaria). Todos los resultados presentados hasta ahora —respecto de los determinantes socio-demográficos de la moral tributaria— son robustos a las especificaciones de cada modelo de regresión.

TABLA 2. Modelos de regresión logísticos – correlaciones de la moral tributaria con factores sociodemográficos e institucionales. Período 2017 a 2022

Variables	Modelo 1		Modelo 2		Modelo 3		Modelo 4		Modelo 5	
	OR	ES	OR	ES	OR	ES	OR	ES	OR	ES
Religión (No religioso = 0)	1,12**	0,05	1,11**	0,05	1,12**	0,05	1,13**	0,05	1,12**	0,05
Género (Hombres = 0)	1,11**	0,04	1,11**	0,04	1,12**	0,04	1,11**	0,04	1,12**	0,04
Edad	1,01	0,01	1,01	0,01	1,01	0,01	1,01	0,01	1,01	0,01
Edad ²	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00
Estado civil (Casado/Conviviendo)										
Divorciado/Separado	0,9	0,06	0,9	0,06	0,91	0,06	0,9	0,06	0,91	0,06
Soltero/Viudo	0,92*	0,04	0,92*	0,04	0,92*	0,04	0,91*	0,03	0,91*	0,03
Nivel Educativo (Bajo = 0)										
Medio	1,27***	0,05	1,28***	0,05	1,26***	0,05	1,29***	0,05	1,28***	0,05
Superior	1,25***	0,05	1,25***	0,05	1,22***	0,05	1,27***	0,06	1,24***	0,06
Estatus de Empleo (Empleado = 0)										
Inactivo	1,13**	0,05	1,13**	0,05	1,13**	0,05	1,14**	0,05	1,13**	0,05
Desempleado	1,01	0,06	1,01	0,06	1,01	0,06	0,99	0,06	1,00	0,06
Otro	0,83	0,14	0,83	0,14	0,83	0,14	0,81	0,14	0,8	0,14
Confianza en el gobierno (Poco/Nada = 0)			1,11**	0,04					1,10**	0,04
Tener un sistema político democrático (Malo/Muy malo = 0)					1,44***	0,07			1,40***	0,06
Redistribución (No es esencial para la democracia = 0)							1,45***	0,05	1,43***	0,05
Constante	2,75***	0,49	2,70***	0,48	2,01***	0,37	2,45***	0,44	1,81**	0,33
Número de casos	116.044		116.044		116.044		116.044		116.044	

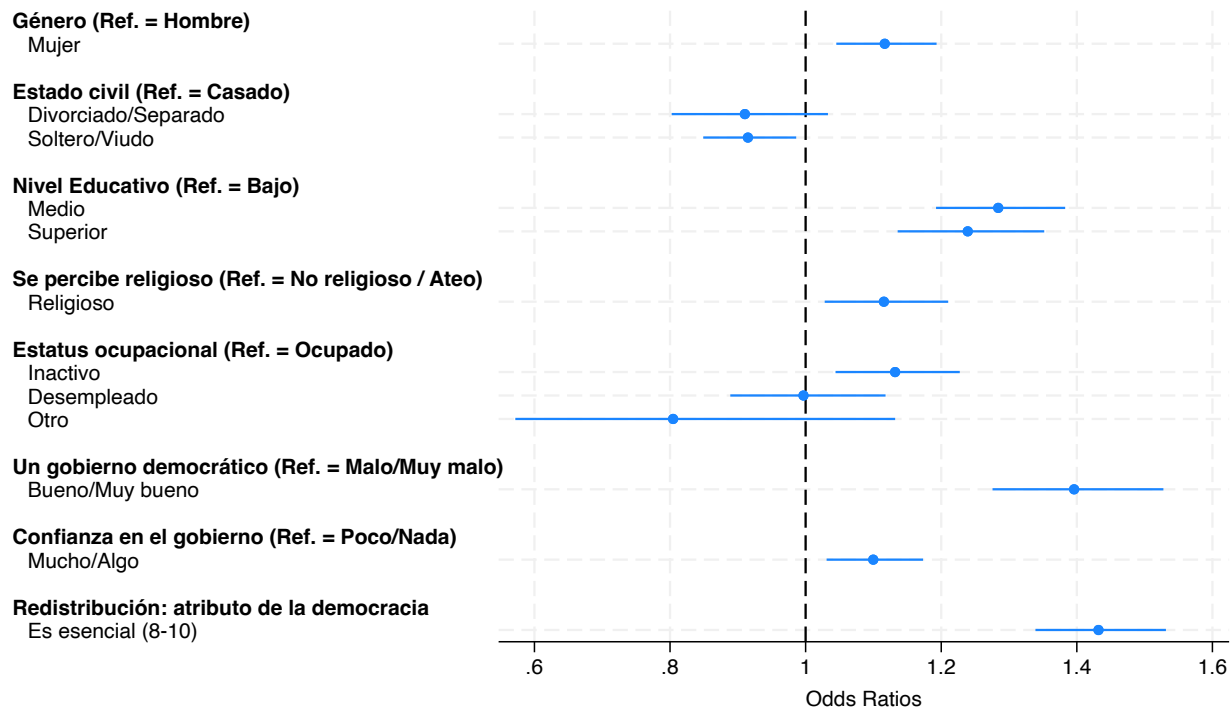
NOTA: OR = Odds Ratios. ES = Error Estándar. Todos los modelos incluyen dummies de países (omitidas).

*** p<0,001, ** p<0,01, * p<0,05.

FUENTE: Elaboración propia en base a Encuesta Mundial de Valores (7ª ola) y Encuesta Europea de Valores (5ª ola).

Los Modelos 2 a 4 en la Tabla 2 incluyen, respectivamente, alguna de las tres variables institucionales incorporadas en el análisis, después de controlar por los factores sociodemográficos. Así, los resultados del Modelo 2 indican que la confianza en el gobierno eleva la moral tributaria de los ciudadanos, en línea con lo establecido en investigaciones previas. El Modelo 3 evalúa si acaso el apoyo a la democracia se asocia con una menor justificación de la evasión de impuestos. También en línea con lo establecido por estudios anteriores, el apoyo a la democracia impacta positivamente en la moral tributaria de las personas. Finalmente, el Modelo 4 sugiere que los ciudadanos que creen que la redistribución de la riqueza (es decir, que los gobiernos cobren impuestos a los ricos para subsidiar a los pobres) es un atributo esencial de la democracia justifican menos la evasión tributaria. El Modelo 5 muestra que el efecto de cada uno de estos factores institucionales es robusto al controlar por los restantes factores institucionales y sociodemográficos considerados en este estudio. La Figura 4 muestra el análisis conjunto de los principales determinantes sociodemográficos e institucionales de la moral tributaria.

FIGURA 4. Gráfico de coeficientes odds ratios e intervalos de confianza al 95% estimados (Modelo 5 en Tabla 2)

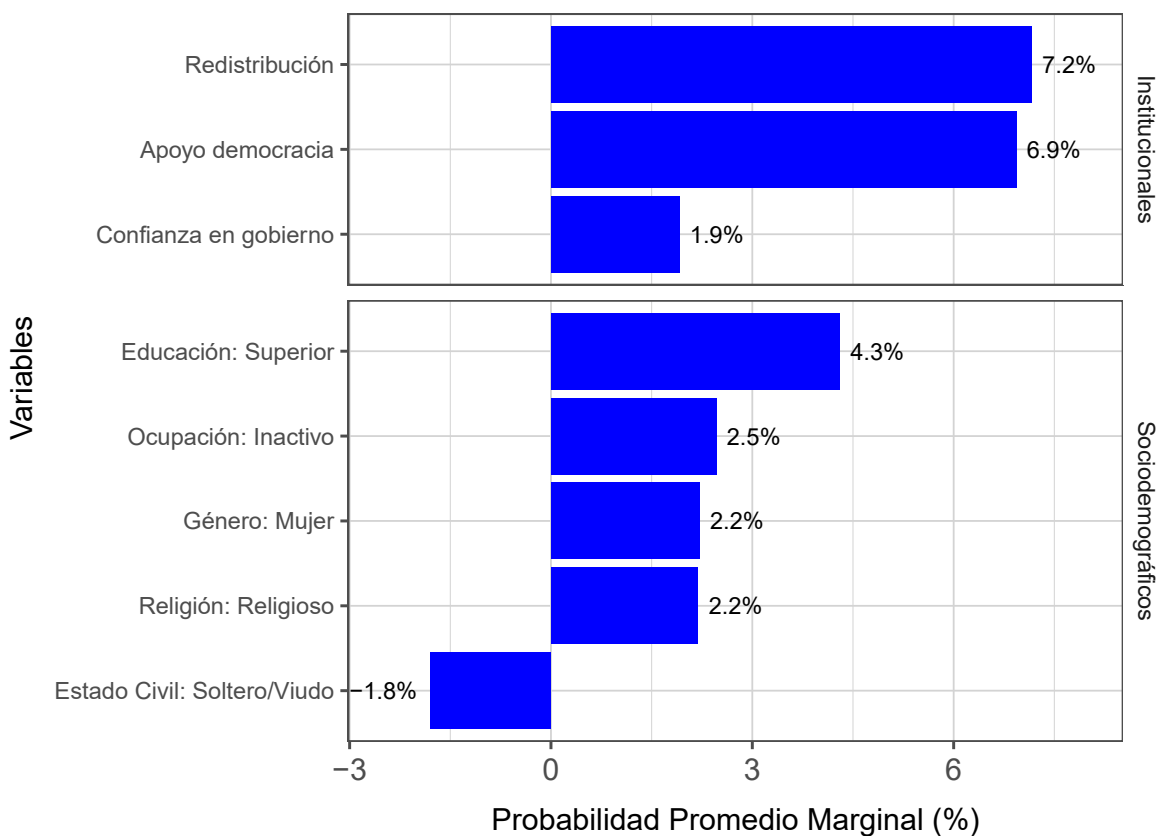


FUENTE: Elaboración propia en base a Encuesta Mundial de Valores (7ª ola) y Encuesta Europea de Valores (5ª ola).

La Figura 4 sugiere que, de los principales determinantes de la moral tributaria, creer que la redistribución es un atributo esencial de la democracia y el apoyar la democracia son las que tienen el mayor impacto estimado. El ajuste del Modelo 5 en la Tabla 2 (que incluye todos los predictores) permite estimar los efectos marginales de cada variable sobre la probabilidad de reportar una alta moral tribu-

taria. Es decir, con los resultados de ese modelo se puede evaluar el efecto de valorar positivamente la democracia, confiar en el gobierno, ser mujer o soltero (entre las otras variables) sobre la probabilidad de no justificar la evasión de impuestos. La Figura 5 muestra los resultados de esta postestimación estadística para algunos de los principales determinantes de la moral tributaria, separados en institucionales y sociodemográficos.

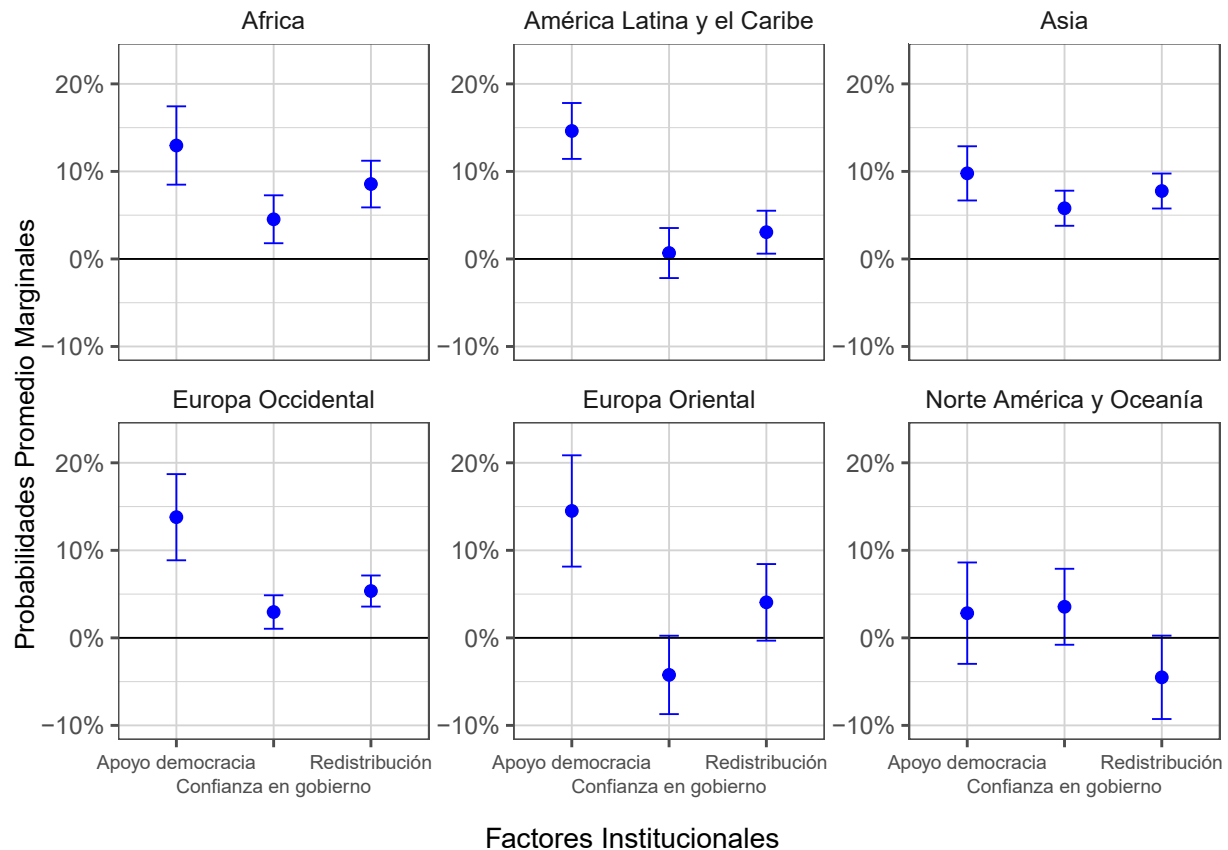
FIGURA 5. Factores institucionales y socioeconómicos asociados con la moral tributaria en el mundo



FUENTE: Elaboración propia en base a Encuesta Mundial de Valores (7ª ola) y Encuesta Europea de Valores (5ª ola).

Como se aprecia en la Figura 5, el mayor efecto sobre la moral tributaria lo tiene la creencia que cobrar impuestos a los ricos para subsidiar a los pobres es un atributo esencial de la democracia: los encuestados que están de acuerdo con esto tienen un 7,2% más de probabilidad de nunca justificar la evasión de impuestos. De modo similar, quienes apoyan la democracia como un buen sistema político tienen un 6,9% más de probabilidad de indicar que nunca se justifica la evasión de impuestos, comparado con quienes no apoyan la democracia. Estos dos determinantes son de percepción o valoración institucional. A su vez, entre los determinantes sociodemográficos, haber completado la educación superior aumenta en un 4,3% la probabilidad de tener una alta moral tributaria, comparado con aquellos cuya escolaridad es menor a la educación secundaria completa.

FIGURA 6. Probabilidades marginales de variables institucionales sobre la moral tributaria en seis regiones del mundo



FUENTE: Elaboración propia en base a Encuesta Mundial de Valores (7ª ola) y Encuesta Europea de Valores (5ª ola).

NOTA: La cobertura de las encuestas en las distintas regiones es disímil, por lo que los resultados deben ser interpretados con cautela.

El análisis también permite explorar posibles variaciones regionales en los determinantes de la moral tributaria. Para establecerlas, se analizó la variación del efecto sobre la probabilidad de nunca justificar la evasión tributaria de los tres determinantes institucionales observados en este estudio, agrupando para ello a los 90 países de la muestra en seis regiones (ver OECD, 2013, Tabla 2.1.): África, América Latina y el Caribe, Asia, Europa Occidental, Europa Oriental y Norte América y Oceanía. Los resultados de este análisis regional se muestran en la Figura 6. En ella se aprecia como ninguno de los tres determinantes institucionales afecta significativamente a la moral tributaria en Norte América y Oceanía. En todas las restantes regiones del mundo, el determinante institucional de la moral tributaria más fuerte corresponde al apoyo a la democracia, un efecto especialmente marcado en América Latina y Europa, tanto Occidental como Oriental. En América Latina y el Caribe la confianza en el gobierno no tiene un impacto estadísticamente significativo sobre la moral tributaria de las personas.

5.2. Moral tributaria en Chile

A continuación, se realiza el mismo ejercicio anterior pero esta vez restringido a Chile, cuyos resultados se pueden ver en la Tabla 3. En el Modelo 1 se incluyen solo las variables sociodemográficas, y en los modelos posteriores se incluyen una variable institucional adicional, hasta el Modelo 5, que incluye todas las variables. En este último, se observa que la única variable sociodemográfica estadísticamente significativa es el estado civil, donde las personas solteras y viudas muestran una menor probabilidad de nunca justificar la evasión tributaria.

TABLA 3. Regresiones logísticas respecto de la moral tributaria para Chile (variable que identifica a aquellos que nunca justificarían evadir impuestos). Año 2018

Variables	Modelo 1		Modelo 2		Modelo 3		Modelo 4		Modelo 5	
	OR	SE	OR	SE	OR	SE	OR	SE	OR	SE
Religión (No religioso = 0)	1,28	0,26	1,27	0,26	1,31	0,26	1,24	0,25	1,26	0,25
Género (Hombres = 0)	0,93	0,19	0,92	0,18	0,87	0,17	0,97	0,19	0,88	0,16
Edad	1,08	0,06	1,06	0,05	1,02	0,04	1,06	0,05	1,00	0,04
Edad2	1,00	0	1,00	0	1,00	0	1,00	0	1,00	0
Estado civil (Casado/Conviviendo)										
Divorciado/Separado	0,50*	0,15	0,49*	0,15	0,55	0,17	0,57	0,18	0,60	0,19
Soltero/Viudo	0,66	0,19	0,65	0,18	0,58*	0,15	0,60	0,17	0,54*	0,14
Nivel Educativo (Bajo = 0)										
Medio	2,01*	0,64	2,09*	0,64	1,44	0,43	1,86*	0,58	1,46	0,44
Superior	1,69	0,56	1,67	0,54	1,22	0,39	1,67	0,54	1,26	0,41
Estatus de Empleo (Empleado = 0)										
Inactivo	1,26	0,37	1,20	0,37	1,06	0,29	1,27	0,38	1,06	0,31
Desempleado	1,06	0,55	1,15	0,54	0,67	0,33	1,27	0,67	0,91	0,42
Confianza en el gobierno (No confía = 0)			2,38***	0,48					2,14***	0,42
Apoyo a la Democracia (No = 0)					5,76***	1,78			4,79***	1,47
Redistribución (No es un atributo esencial de la democracia = 0)							2,80***	0,62	2,51***	0,54
Constante	0,12	0,16	0,12	0,15	0,14	0,16	0,13	0,17	0,15	0,15
Observaciones	748		748		748		748		748	

NOTA: OR = Odds Ratios. ES = Error Estándar.

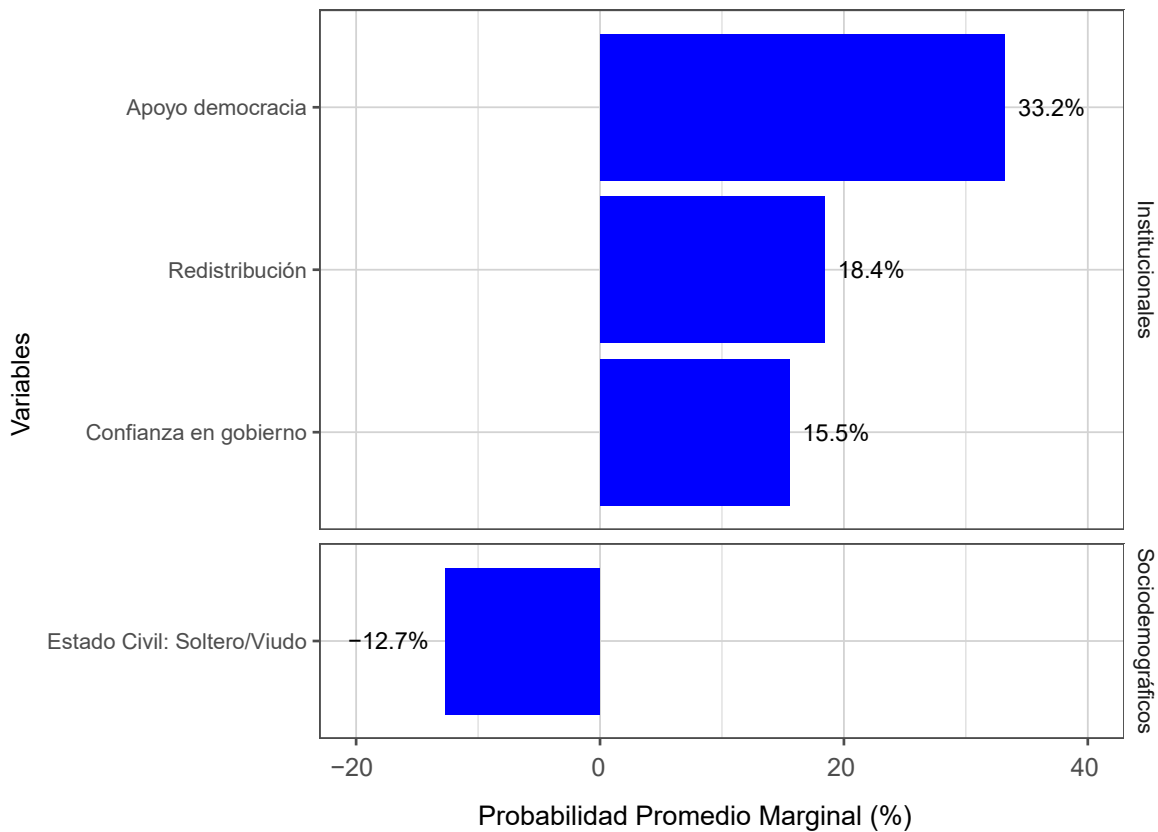
*** p<0.001, ** p<0.01, * p<0.05

FUENTE: Elaboración propia en base a Encuesta Mundial de Valores (7ª ola).

La Figura 7 muestra el efecto marginal de las variables que resultaron significativas en el Modelo 5. El principal efecto encontrado es el apoyo a la democracia, donde las personas que están de acuerdo con que tener un sistema político democrático es bueno o muy bueno para el gobierno tienen 33 puntos porcentuales más de probabilidad de nunca justificar la evasión de impuestos, que aquellos que lo con-

sideran malo o muy malo. Para el caso de aquellos que consideran que la redistribución es esencial para la democracia el efecto es de 18 puntos porcentuales, y de 16 puntos para aquellos que tienen mucho o algo de confianza con el gobierno.

FIGURA 7. Efecto marginal en la probabilidad de nunca evadir impuestos para Chile. Año 2018



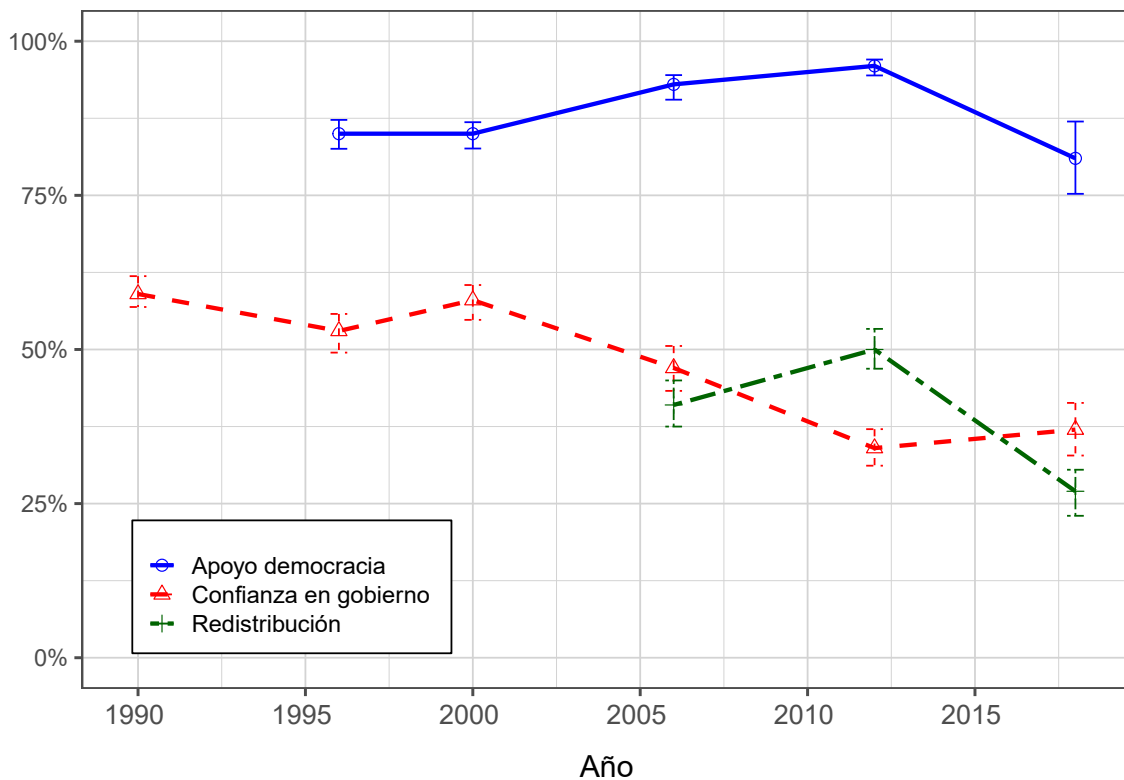
NOTA: Solo se muestran las variables estadísticamente significativas.
FUENTE: Elaboración propia en base a Encuesta Mundial de Valores (7ª ola).

Respecto de los determinantes encontrados en el contexto internacional, llama la atención que los factores sociodemográficos en Chile, a excepción del estado civil, no muestran una relación directa con la moral tributaria⁹. Sin embargo, se aprecia que, tanto en el mundo como en Chile, los factores institucionales son los más relevantes al momento de explicar la moral tributaria, destacando especialmente el apoyo a la democracia. Eso sí, en Chile, los efectos marginales de estas variables son mayores a los encontrados cuando se analizan los 90 países en conjunto.

⁹ Es posible que exista un efecto relacionado con el tamaño de la muestra al analizar países específicos. Dado que las muestras son más reducidas, la capacidad de detectar efectos más pequeños disminuye.

Cuando se analiza la región de América Latina y el Caribe, se observa que el factor institucional de apoyo a la democracia también es relevante, con un efecto mayor al encontrado a nivel mundial. Chile presenta el efecto marginal más grande entre todos los países analizados para estas variables institucionales. Es interesante notar que en los otros países de la región es común encontrar variables sociodemográficas con efecto significativo en la moral tributaria, donde la religiosidad, la edad, la educación y el estado civil son las que más se repiten entre estas naciones.

FIGURA 8. Evolución de las variables institucionales en el tiempo para Chile. Período 1990 a 2018



NOTA: Para cada punto se incluye el intervalo de confianza al 95%.

FUENTE: Elaboración propia en base a la Encuesta Mundial de Valores.

Como se vio en la sección 2 (ver Figura 3), es en la última medición de 2018 donde Chile exhibe una baja en el indicador de moral tributaria, que rompe la tendencia de más de dos décadas de estabilidad. Esta baja también se observa en las dos variables institucionales con mayores efectos marginales, como se puede ver en Figura 8. El apoyo a la democracia después de más de 13 años en un nivel cercano al 95%, retrocede a un 81%, valor similar al que había en Chile antes del 2000. Pero la mayor disminución se observa en la proporción de la población que considera la redistribución como esencial de la democracia, que baja a 27%, el nivel más bajo de la serie desde que se comenzó a medir el año 2006.

6.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE POLÍTICA

En este artículo se analizaron los principales determinantes sociodemográficos e institucionales de la moral tributaria en el mundo y en Chile, utilizando los datos armonizados de la Encuesta Mundial de Valores y de la Encuesta Europea de Valores Sociales del período 2017 a 2022. A nivel mundial, entre los factores sociodemográficos, se observa que mayor educación se relaciona con una menor disposición para justificar la evasión tributaria, en línea con la “hipótesis de la ilustración”. También quienes están ocupacionalmente inactivos, son mujeres y se perciben como religiosos declaran una menor disposición para la evasión de impuestos. En cambio, las personas solteras justifican más la evasión tributaria. Los factores institucionales son los que más contribuyen a nivel global a la moral tributaria. Creer que una característica esencial de la democracia es que los gobiernos cobren impuestos a los ricos y subsidien a los pobres se relaciona positivamente con una menor disposición para la evasión de impuestos. A su vez, la confianza en el gobierno también impacta positivamente la moral tributaria. Igualmente, el considerar positivo tener un sistema democrático se asocia con mejor actitud para el pago de impuestos.

El análisis para Chile indica que el único determinante sociodemográfico de la moral tributaria es el estado civil: estar soltero o viudo aumenta la justificación de la evasión tributaria. En cambio, los factores institucionales tienen entre los ciudadanos del país un gran y positivo impacto sobre la moral tributaria. Preferir un gobierno democrático, el considerar que la acción redistributiva del gobierno es esencial para la democracia y confiar en el gobierno aumentan la probabilidad de encontrar injustificable la evasión de impuestos.


El análisis para Chile indica que el único determinante sociodemográfico de la moral tributaria es el estado civil: estar soltero o viudo aumenta la justificación de la evasión tributaria. En cambio, los factores institucionales tienen entre los ciudadanos del país un gran y positivo impacto sobre la moral tributaria.

Entre 1996 y el 2012, en las sucesivas mediciones de la Encuesta Mundial de Valores en Chile se observó una gran estabilidad en el porcentaje de personas que nunca justifica evadir impuestos, cercano al 70% de los encuestados. Sin embargo, en la última medición del año 2018, este indicador alcanzó

su menor nivel, llegando al 55%, siendo además uno de los niveles más bajos en América Latina y en el mundo. Esta caída coincide con las observadas entre los determinantes institucionales de la moral tributaria: la evaluación positiva de la democracia pasó de un 96% en 2012 a un 81% en 2018; el apoyo a la redistribución bajó de un 50% el 2012 a un 27% el 2018; y la confianza en el gobierno ha venido deteriorándose desde la medición del 2000, en que alcanzó un 58%, llegando al 37% el 2018.


La caída en la medición de la moral tributaria en Chile, junto con el deterioro en la percepción de los determinantes institucionales de esta, podría relacionarse con múltiples factores. Uno de ellos es la dificultad que ha experimentado el Estado para cubrir las demandas de la ciudadanía en distintas áreas relevantes del bienestar social. Los desafíos pendientes en mejorar el acceso y equidad a servicios de calidad en áreas como salud y educación son de larga data en el país (Izquierdo et al., 2023) y se han mantenido entre las principales preocupaciones de la gente (Encuesta CEP). A lo anterior se suman los múltiples casos de tráfico de influencia, conflictos de interés y corrupción de la última década. Estos casos pueden haber impactado negativamente en la imagen y confianza en la administración tributaria, generando en algunos casos percepciones de desigualdad en el cumplimiento tributario. En efecto, la Encuesta Nacional sobre Cultura Tributaria en Chile del 2021 mostró que un 84% percibe que el sistema tributario chileno beneficia a los más ricos y es injusto con los trabajadores comunes y corrientes, mientras que un 78% se mostró “de acuerdo” o “muy de acuerdo” con que los vacíos existentes en favor de los ricos justifican el no pago de impuestos (Atria, 2022).

¿Qué podría hacer el gobierno para aumentar la moral tributaria de los ciudadanos? En primer lugar, dados los dañinos efectos de la corrupción y evasión fiscal sobre la legitimidad del sistema impositivo, urge no solo generar las mejoras en nuestra institucionalidad para que no se repitan, sino que también asegurar que los casos de corrupción y mal uso de recursos reciban sanciones adecuadas. Junto con lo anterior es necesario que las medidas anticorrupción y las penas tanto a evasores como a funcionarios corruptos sean publicitadas y efectivas. En un estudio experimental en varios países realizado por un equipo del Banco Mundial (Sjoberg et al., 2019) se estableció que resaltar los esfuerzos de las autoridades contra la corrupción (medidas específicas, agencias gubernamentales de fiscalización) y publicitar los castigos a funcionarios deshonestos o que malversan fondos públicos mejora considerablemente la moral tributaria de las personas.



Urge asegurar que los casos de corrupción y mal uso de recursos reciban sanciones adecuadas. Junto con lo anterior es necesario que las medidas anticorrupción y las penas tanto a evasores como a funcionarios corruptos sean publicitadas y efectivas.


Una segunda medida es dar voz a los contribuyentes. El estudio de Sjorberg y colegas (2019) estableció también que una aproximación “bottom-up” en la que los mismos ciudadanos expresan sus preferencias de gasto fiscal también mejora significativamente su disposición para pagar sus tributos. Si un sistema democrático liberal ofrece a los ciudadanos la posibilidad de expresar sus preferencias y un papel activo para monitorear y controlar las decisiones políticas —reduciendo los espacios de discrecionalidad del gobierno— entonces ellos también debieran tener voz para expresar a las autoridades sus preferencias de gasto público, estableciendo mecanismos de participación ciudadana a lo largo del ciclo presupuestario, de modo de promover la interacción directa de las personas, organizaciones de la sociedad civil y otros actores no estatales en el diseño, implementación y revisión de políticas presupuestarias por medio de canales y mecanismos institucionales de comunicación. Se debe recordar que, en Chile, tal como se desprende de lo presentado en este artículo, el principal predictor de la moral tributaria es, precisamente, la valoración de la democracia como forma de gobierno. Un caso concreto son los importantes desafíos a nivel comparado que tiene Chile en participación ciudadana en el proceso presupuestario, que fueron identificados por la Comisión Mejor Gasto (2021). La profundización de los mecanismos existentes de participación ciudadana en todos los órganos del Estado —como los Consejos de la Sociedad Civil (COSOC) que se desprenden de la Ley 20.500— y la creación de otros nuevos, que incluso den voz a la ciudadanía para identificar los objetivos a nivel país y local del gasto público, son algunas de sus recomendaciones.



Si un sistema democrático liberal ofrece a los ciudadanos la posibilidad de expresar sus preferencias entonces también debieran tener voz para expresar a las autoridades sus preferencias de gasto público.

Una tercera medida para elevar la moral tributaria apunta a aumentar la visibilidad de los tributos que pagan las personas en Chile. Atria (2022) caracteriza el pacto fiscal nacional como uno *invisible*, basado principalmente en el IVA —un impuesto del cual muchos no son plenamente conscientes de su pago— y en el que un 75% de los contribuyentes está exento del impuesto Global Complementario (OECD 2022). Aunque esto último puede explicarse por el bajo nivel de ingresos de la mayoría de la población, es problemático en términos de que el impuesto a la renta es directo y visible, requiere el consentimiento y la confianza del contribuyente para ser pagado y genera, además, inclusión política, ya que hace a los ciudadanos conscientes de su condición de contribuyentes, y con ello más conscientes de sus derechos como miembros de una comunidad de iguales. Un análisis a la Encuesta Bicentenario (representativa de la población adulta de Chile) del 2014 reveló que mientras 24% reconoció haber

pagado impuesto a la renta (una cifra que coincide con las oficiales, lo que sugiere la “visibilidad” de los impuestos directos), 64% de los encuestados declaró no haber pagado impuesto al consumo o IVA, mientras que más de un tercio no reconoció pago de impuesto alguno durante el año anterior (Biehl et al., 2019). Los resultados de este sondeo también establecen que entre quienes reconocen haber pagado tributos (directos o indirectos) se observa una menor tolerancia a la evasión de terceros y una mayor disposición para sancionarlos severamente. En definitiva, el vínculo entre ciudadanía y Estado se debilita con un pacto fiscal invisible, basado principalmente en impuestos indirectos. Establecer y fortalecer ese vínculo podría ser precisamente uno de los objetivos a alcanzar por una reforma tributaria que amplíe la base del impuesto a la renta en Chile, tal como lo ha recomendado recientemente la OCDE, en su informe *Revisiones de Política Tributaria: Chile 2022* (OECD, 2022).




El vínculo entre ciudadanía y Estado se debilita con un pacto fiscal invisible, basado principalmente en impuestos indirectos.

En cuarto lugar, se debe profundizar y expandir la transparencia fiscal. Chile ha avanzado recientemente en esta dimensión. La iniciativa *¿Cómo se usaron mis impuestos?*—ahora denominada *el peso de tu aporte*— implementada por el Servicio de Impuestos Internos y el Ministerio de Hacienda desde el año 2020 va precisamente en esa línea. Se trata de un reporte personalizado enviado por correo electrónico a los contribuyentes que realizan su declaración a la renta (aunque también pueden acceder a él quienes no realizan una declaración de impuestos, pero sí generan ingresos), que indica el aporte individual por impuestos directos (i.e., renta, monto exacto de la última declaración de impuestos a la renta) e indirectos (i.e., IVA, monto estimado según ingresos) y cómo el total se usó en diferentes tipos de gasto público (e.g., “protección social”, “educación”, “salud”) y áreas del gasto público (e.g., “pensiones y adultos mayores”, “educación preescolar”, “servicios de salud: hospitales, consultorios y otros”). La evaluación de esta iniciativa indica que fue efectiva en aumentar la percepción de transparencia y confianza de los contribuyentes, aunque este efecto estaba concentrado en los quintiles de altos ingresos y no se encontraron impactos en eventos relacionados con el pago de impuestos (Carreño et al., 2020). Estos resultados junto con otros análisis de expertos señalan que todavía tiene espacios de mejora (Comisión Mejor Gasto, 2021). Es esperable que, con el tiempo, esta iniciativa tenga un impacto positivo sobre la moral tributaria de los contribuyentes del país, el que podría amplificarse si aumentara el número de personas que en Chile paga impuesto a la renta. En esta misma línea, estudios recientes han mostrado que una comunicación simplificada de la autoridad tributaria para el pago de impuestos (por ejemplo, la comprensibilidad de las solicitudes de declaración de impuestos, correspondencia y la facilidad de llenado de los formularios de declaración de impuestos) mejora notablemente

el cumplimiento tributario de los contribuyentes (De Neve et al., 2021). Estas medidas apuntalan la confianza de los ciudadanos en el gobierno, —particularmente en cuanto a la transparencia en la gestión de los recursos públicos—, que es un fuerte predictor en Chile de la moral tributaria.

Una quinta medida de política es la mejora en eficiencia y calidad de los servicios que presta el Estado a la ciudadanía, con foco en aquellos en que las personas demandan urgentes mejoras. Mientras en educación se observa un déficit de eficiencia en el sistema, donde el retorno a la inversión está por debajo del que tienen otros países con un gasto similar, en salud se exhiben altos niveles de desprotección financiera y largos tiempos de espera en prestadores del sector público. En estas dos áreas también se observan diferencias importantes en la calidad y el acceso a los servicios según el nivel socioeconómico y la posibilidad de pago de los ciudadanos, afectando la equidad del sistema (Izquierdo et al., 2023). En la actualidad el desafío en estas áreas es aún mayor considerando la crisis actual de las Isapres (Centro de Estudios Públicos, 2024) y de la educación pública (Centro de Estudios Públicos, 2023), lo que se suma a la demanda de la ciudadanía por mayor seguridad ante el aumento en la violencia y delincuencia de los últimos años. Como se vio en este artículo, entre los aspectos no-pecuniarios del cumplimiento tributario está una expectativa de reciprocidad (Dörrenberg y Peichl, 2018; Ortega et al., 2016; Thornton et al., 2019): el pago de impuestos debe traducirse en la provisión de servicios de calidad y equitativos para la ciudadanía que mejoren su calidad de vida. En definitiva, cuánto contribuir es condicional a lo que uno espera recibir. Mientras esta expectativa se defraude para amplios segmentos de la población, será muy difícil que en Chile se aprecien mejoras en la moral tributaria de las personas. Esto va en línea con otro hallazgo presentado en este artículo, en el sentido de que, en Chile, el segundo predictor más importante de la moral tributaria es la valoración de la acción redistributiva de los gobiernos.



[El pago de impuestos debe traducirse en la provisión de servicios de calidad y equitativos para la ciudadanía, en cuánto contribuir es condicional a lo que uno espera recibir.](#)

Un último factor es contar con mediciones consensuadas y precisas que cuantifiquen los niveles de cumplimiento tributario en el país, que permitan un correcto seguimiento de este fenómeno en el tiempo. Lo anterior permite una evaluación objetiva del sistema tributario y provee de información relevante para la mejora del cumplimiento tributario en el país. Esta mayor transparencia promueve la confianza en el sistema tributario, incentivando el cumplimiento voluntario con las obligaciones fiscales.

Referencias

- Allingham, M. G., y Sandmo, A. (1972). Income tax evasion: A theoretical analysis. *Journal of Public Economics*, 1(3), 323-338. [https://doi.org/10.1016/0047-2727\(72\)90010-2](https://doi.org/10.1016/0047-2727(72)90010-2)
- Alm, J. (2012). Measuring, explaining, and controlling tax evasion: Lessons from theory, experiments, and field studies. *International Tax and Public Finance*, 19(1), 54-77. <https://doi.org/10.1007/s10797-011-9171-2>
- Andreoni, J. (1989). Giving with Impure Altruism: Applications to Charity and Ricardian Equivalence. *Journal of Political Economy*, 97(6), 1447-1458. <https://doi.org/10.1086/261662>
- Andreoni, J., Erard, B., y Feinstein, J. (1998). Tax Compliance. *Journal of Economic Literature*, 36(2), 818-860. <http://www.jstor.org/stable/2565123>
- Atria, J. (2022). La sociología económica y fiscal de los impuestos: Perspectivas y hallazgos para Chile. *Estudios Públicos*, 165, 7-38. <https://doi.org/10.38178/07183089/0003210505>
- Becker, G. S. (1968). Crime and Punishment: An Economic Approach. *The Journal of Political Economy*, 76(2), 169-217. <http://www.jstor.org/stable/1830482>
- Bethencourt, C., & Kunze, L. (2019). Tax evasion, social norms, and economic growth. *Journal of Public Economic Theory*, 21(2), 332-346. <https://doi.org/10.1111/jpet.12346>
- Biehl, A., Labarca, J. T., Vela, J., Biehl, A., Labarca, J. T., y Vela, J. (2019). Taxes without Taxpayers: The Invisibility of Taxes in Chile. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 64(236), 49-82. <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2019.236.62883>
- Bowles, S. (2016). *The Moral Economy: Why Good Incentives Are No Substitute for Good Citizens*. Yale University Press.
- Carreño, Á. M., Castellón, P., Cooper, R., Fernández, N., Gadenne, L., Kausel, E., Obach, J., y Sanhueza, A. (2020). *Evaluación de Impacto Reporte al Contribuyente* (Paper de Política Pública, p. 37). Dirección de Presupuestos. https://www.dipres.gob.cl/597/articles-266575_r_ejecutivo_institucional.pdf
- Centro de Estudios Públicos (2023). *El Futuro del Traspaso a los SLEP* (1; Boletín ‘Voces del CEP’). Centro de Estudios Públicos. <https://www.cepchile.cl/investigacion/voces-del-cep-01-diciembre-2023/>
- Centro de Estudios Públicos (2024). *Crisis en salud: ¿Cómo llegamos acá?* (2; Boletín ‘Voces del CEP’). Centro de Estudios Públicos. <https://www.cepchile.cl/investigacion/voces-del-cep-02-enero-2024/>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2020). *Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe, 2020: La política fiscal ante la crisis derivada de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19)*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/45730-panorama-fiscal-america-latina-caribe-2020-la-politica-fiscal-la-crisis-derivada>
- Comisión Mejor Gasto (2021). *Informe final de la Comisión Asesora Ministerial para Mejorar la Transparencia, Calidad y el Impacto del Gasto Público: Lineamientos para considerar en una Reforma Presupuestaria*

[Informe Final]. Comisión Gasto Público / Ministerio de Hacienda. <https://comisiongastopublico.cl/objetivos-propuestas/>

Cummings, R. G., Martínez-Vazquez, J., McKee, M., y Torgler, B. (2009). Tax morale affects tax compliance: Evidence from surveys and an artefactual field experiment. *Journal of Economic Behavior y Organization*, 70(3), 447-457. <https://doi.org/10.1016/j.jebo.2008.02.010>

Daude, C., Gutierrez, H., y Melguizo, A. (2013). What Drives Tax Morale? A Focus on Emerging Economies. *Revista Hacienda Pública Española*, 207(4), 9-40. <https://doi.org/10.7866/HPE-RPE.13.4.1>

Daude, C., y Melguizo, Á. (2010). *Taxation and More Representation?: On Fiscal Policy, Social Mobility and Democracy in Latin America*. OECD. <https://doi.org/10.1787/5km5zrrs9bbt-en>

De Neve, J.-E., Imbert, C., Spinnewijn, J., Tsankova, T., y Luts, M. (2021). How to Improve Tax Compliance? Evidence from Population-Wide Experiments in Belgium. *Journal of Political Economy*, 129(5), 1425-1463. <https://doi.org/10.1086/713096>

Dörrenberg, P., y Peichl, A. (2018). *Tax Morale and the Role of Social Norms and Reciprocity. Evidence from a Randomized Survey Experiment* (SSRN Scholarly Paper 3237993). <https://doi.org/10.2139/ssrn.3237993>

Dwenger, N., Kleven, H., Rasul, I., y Rincke, J. (2016). Extrinsic and Intrinsic Motivations for Tax Compliance: Evidence from a Field Experiment in Germany. *American Economic Journal: Economic Policy*, 8(3), 203-232. <https://www.jstor.org/stable/24739235>

European Commission, Directorate-General for Taxation and Customs Union (European Commission), Economisti Associati, Poniatowski, G., Bonch-Osmolovskiy, M., Śmietanka, A., y Pechcińska, A. (2022). *VAT gap in the EU: Report 2022*. Publications Office of the European Union. <https://data.europa.eu/doi/10.2778/109823>

Fairfield, T., y Jorratt De Luis, M. (2016). Top Income Shares, Business Profits, and Effective Tax Rates in Contemporary Chile. *Review of Income and Wealth*, 62(S1), S120-S144. <https://doi.org/10.1111/roiw.12196>

Frey, B. S., y Holler, M. J. (1998). Tax Compliance Policy Reconsidered. *Homo Oeconomicus: Journal of Behavioral and Institutional Economics*, 15, 27-45.

Ghiglini, C., Juárez-Luna, D., y Müller, A. (2021). Class Altruism and Redistribution. *The Economic Journal*, ueab022. <https://doi.org/10.1093/ej/ueab022>

Hallsworth, M., List, J. A., Metcalfe, R. D., y Vlaev, I. (2017). The behavioralist as tax collector: Using natural field experiments to enhance tax compliance. *Journal of Public Economics*, 148, 14-31. <https://doi.org/10.1016/j.jpubeco.2017.02.003>

Hofmann, E., Hoelzl, E., y Kirchler, E. (2008). Preconditions of Voluntary Tax Compliance. *Zeitschrift Für Psychologie / Journal of Psychology*, 216(4), 209-217. <https://doi.org/10.1027/0044-3409.216.4.209>

Hug, S., y Spörri, F. (2011). Referendums, trust, and tax evasion. *European Journal of Political Economy*, 27(1), 120-131. <https://doi.org/10.1016/j.ejpoleco.2010.06.005>

- Inglehart, R.** (2007). Postmaterialist values and the shift from survival to self-expression values. In R. J. Dalton y H. Klingemann (Eds.), *The Oxford handbook of political behavior* (pp. 224-240). 10.1093/oxford-hb/9780199270125.003.0012
- Inglehart, R., y Welzel, C.** (2010). Changing Mass Priorities: The Link between Modernization and Democracy. *Perspectives on Politics*, 8(02), 551-567. <https://doi.org/10.1017/S1537592710001258>
- Izquierdo, S., Ugarte, G., y Salgado, M.** (2023). *Los principales derechos sociales en Chile: Historia, diagnóstico y propuestas para el debate constitucional* (669; *Puntos de Referencia*, p. 44). Centro de Estudios Públicos. https://www.cepchile.cl/wp-content/uploads/2023/08/669_izquierdo_etal.pdf
- JD Systems Institute y WVSA.** (2022). *European Values Study and World Values Survey: Joint EVS/WVS 2017-2022 Dataset (Joint EVS/WVS)* [Stata]. <https://doi.org/10.14281/18241.21>
- Kemme, D. M., Parikh, B., y Steigner, T.** (2020). Tax Morale and International Tax Evasion. *Journal of World Business*, 55(3), 101052. <https://doi.org/10.1016/j.jwb.2019.101052>
- Kluegel, J. R., y Smith, E. R.** (1981). Beliefs about Stratification. *Annual Review of Sociology*, 7(1), 29-56. <https://doi.org/10.1146/annurev.so.07.080181.000333>
- Leroy, M.** (2008). Tax Sociology. Sociopolitical Issues for a Dialogue with Economists. *Socio-Logos. Revue de l'association Française de Sociologie*, 3, Article 3. <https://doi.org/10.4000/socio-logos.2073>
- Luttmer, E. F. P., y Singhal, M.** (2014). Tax Morale. *Journal of Economic Perspectives*, 28(4), 149-168. <https://doi.org/10.1257/jep.28.4.149>
- OECD** (2001). *Principles of Good Tax Administration - Practice Note* (GAP001; Tax Guidance Series). Organisation for Economic Co-operation and Development. <https://web-archiv.e.oecd.org/2012-06-15/168061-1907918.pdf>
- OECD** (2013). *What drives tax morale?* (Tax and Development). <https://www.oecd.org/ctp/tax-global/what-drives-tax-morale.pdf>
- OECD** (2019). *Tax Administration 2019: Comparative Information on OECD and other Advanced and Emerging Economies*. Organisation for Economic Co-operation and Development. https://www.oecd-ilibrary.org/taxation/tax-administration-2019_74d162b6-en
- OECD** (2022). *OECD Tax Policy Reviews: Chile 2022*. Organisation for Economic Co-operation and Development. https://www.oecd-ilibrary.org/taxation/oecd-tax-policy-reviews-chile-2022_0a8d9e7c-en
- Ortega, D., Ronconi, L., y Sanguinetti, P.** (2016). Reciprocity and Willingness to Pay Taxes: Evidence from a Survey Experiment in Latin America. *Economía*, 16(2), 55-87. <https://muse.jhu.edu/pub/11/article/616969>
- Orviska, M., y Hudson, J.** (2003). Tax evasion, civic duty and the law abiding citizen. *European Journal of Political Economy*, 19(1), 83-102. [https://doi.org/10.1016/S0176-2680\(02\)00131-3](https://doi.org/10.1016/S0176-2680(02)00131-3)
- Salgado, M., Noguera, J. A., y Miguel, F. J.** (2014). Modelling Cooperation Mechanisms: Some Conceptual Issues. *Journal of Archaeological Method and Theory*, 21(2), 325-342. <https://doi.org/10.1007/s10816-013-9186-3>

Servicio de Impuestos Internos (2023). *Estimación de la Brecha de Cumplimiento en el IVA y el Impuesto a la Renta de Primera Categoría mediante el Método del Potencial Teórico Usando Cuentas Nacionales*. Servicio de Impuestos Internos. https://www.sii.cl/sobre_el_sii/estimacion_brecha_cumplimiento_tributario_2018-2020.pdf

Sjoberg, F. M., Mellon, J., Peixoto, T. C., Hemker, J. Z., y Tsai, L. L. (2019). *Voice and punishment: A global survey experiment on tax morale* (8855; Policy Research Working Paper). World Bank Group. https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=3389018

Thornton, E. M., Akin, L. B., Branscombe, N. R., y Helliwell, J. F. (2019). Prosocial perceptions of taxation predict support for taxes. *PLOS ONE*, 14(11), e0225730. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0225730>

Torgler, B. (2005). Tax Morale in Latin America. *Public Choice*, 122(1/2), 133-157. <https://www.jstor.org/stable/30026676>

Torgler, B. (2012). Tax morale, Eastern Europe and European enlargement. *Communist and Post-Communist Studies*, 45(1), 11-25. <https://doi.org/10.1016/j.postcomstud.2012.02.005>

Wallace, R. J. (2016). Moral sentiments. In *Routledge Encyclopedia of Philosophy* (1st ed.). Routledge. <https://doi.org/10.4324/9780415249126-L093-1>

Williams, C. C., y Krasniqi, B. (2017). Evaluating the individual- and country-level variations in tax morale: Evidence from 35 Eurasian countries. *Journal of Economic Studies*, 44(5), 816-832. <https://doi.org/10.1108/JES-09-2016-0182>

Williamson, V. S. (2017). *Read My Lips: Why Americans Are Proud to Pay Taxes*. Princeton University Press. <https://press.princeton.edu/books/hardcover/9780691174556/read-my-lips>



CENTRO DE ESTUDIOS PÚBLICOS



Cada artículo es responsabilidad de su autor y no refleja necesariamente la opinión del CEP.

Director: Leonidas Montes L.
Coordinador académico: Sebastián Izquierdo
Diagramación: Pedro Sepúlveda V.



[VER EDICIONES ANTERIORES](#) ↓